

110600



110600

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de D o n J u a n V I L A G A L C E R A N , de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle de Séneca, número 19, p o r :

" UNA PRENDA DEPORTIVA PERFECCIONADA "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad hace referencia a una
prenda deportiva en forma de chaqueta, cazadora o análoga,
que presenta el perfeccionamiento de hallarse dotada de una
capucha que forma parte de la misma prenda, hallándose unida
5 a la espalda de esta, cuya capucha, como rasgo esencial, es
susceptible de alojarse en una bolsa formada entre el cuello
propiamente dicho y la vuelta o tapeta del mismo, quedando
convenientemente retenida cuando se determina el cierre de
esta bolsa - ¡móvilizando al cuello en la posición correcta-



110600

por medio de unos botones, unos corchetes o cierres de presión, una cremallera u otro sistema cualesquiera de tipo conocido.

Merced a la disposición dicha se evita la molestia que representa llevar constantemente la capucha colgada de la espalda de la prenda, cuando no resulta necesario el uso de aquella, evitandose asimismo el aspecto poco elegante y en muchas ocasiones excesivamente deportivo que confiere a la prenda la presencia de la indicada capucha. Por otra parte, la capucha puede ser extraída de su alojamiento y puesta en servicio con absoluta rapidez y facilidad, y la presencia de la misma en su alojamiento no significa inconveniente alguno para el usuario, aumentando al contrario la comodidad del conjunto y, de una manera especial, las condiciones de elegancia y abrigo del cuello, merced al aumento de espesor del mismo que aquella representa.

Son el único fin de aclarar y puntualizar cuanto queda expuesto, con la presente memoria se acompaña una lámina de dibujos, en los que - en forma esquemática, y desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo cóncreto de realización práctica de la disposición perfeccionada que se preconiza.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista posterior de la parte superior de la prenda, con la capucha convenientemente alojada en el interior de la bolsa conformada por el cuello.

La figura 2 es una vista análoga a la anterior, pero mostrando a la capucha en posición exterior, en disposición de ser utilizada.

Y las figuras 3 y 4 son sendos detalles en corte transversal del cuello de la prenda, suponiendo a la capucha situa-

1 1 0 6 0 0



da en las posiciones representadas en las figuras 1 y 2, respectivamente.

Refiriendonos, pues, a estos dibujos:

El cuello de la prenda comprende una parte frontal o interior 1, que podrá, por ejemplo, constituirse a base de una prolongación del ferro interior 2 de la misma, y una vuelta o tapeta exterior 3. Esta tapeta exterior - que, si se considera oportuno, podrá constituirse a base de una sola pieza con la parte interior del cuello - se halla solidarizada a esta parte por sus bordes superior y laterales, y en dos cortas zonas 4 del borde inferior. De esta manera, entre las dos partes integrantes de la prenda queda constituida una bolsa 5, accesible por una amplia abertura inferior 6, que puede cerrarse mediante cualquier sistema que se considere adecuado, por ejemplo, preferentemente mediante unos cierres de presión 7. La prenda comprende además una capucha 8, preferentemente dotada de un cordón de ajuste, que se halla solidarizada a la parte de la espalda. Esta capucha se halla constituida a base de un material de reducido espesor y muy flexible, por ejemplo, nylon u otro material análogo adecuado, de manera que puede ser enrollada sobre si misma, pasando a ocupar un volumen mínimo, lo que posibilita su alojamiento en la bolsa 5 antes referida, en cuya posición nada induce a sospechar la presencia de la capucha, adoptando la prenda una apariencia perfectamente normal.

Se comprende que las operaciones de introducción y extracción de la capucha en la bolsa podrán ser llevadas a cabo con toda rapidez y facilidad. La prenda podrá, como es lógico, adoptar las más diferentes formas y estilos y constituirse a base de tejidos y materiales de las más diversas características y cualidades, aunque preferentemente se constituirá a

110600



base de materiales impermeables acolchados. Conviene, pues, hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica de la prenda perfeccionada que se preconiza cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Una prenda deportiva perfeccionada, caracterizada por hallarse provista de una capucha que forma parte de la misma prenda, hallandose unida a la espalda de esta, cuya capucha, de manera esencial, es susceptible de alojarse en una bolsa constituida entre el cuello propiamente dicho y la vuelta del mismo, quedando convenientemente retenida en esta posición cuando se determina el cierre de esta bolsa a través de medios adecuados previstos a tal fin.

2 - Una prenda deportiva perfeccionada.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cuatro hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara numeradas del 1 al 4 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 22 DIC. 1964

P.A.

11 00 00

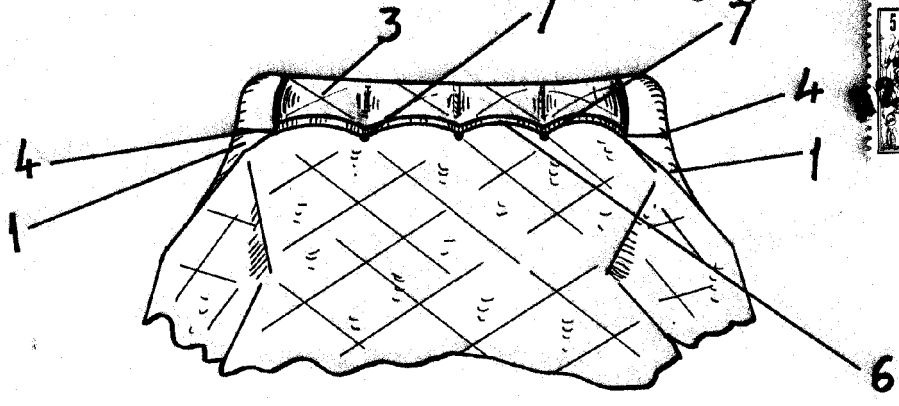


Fig. 1

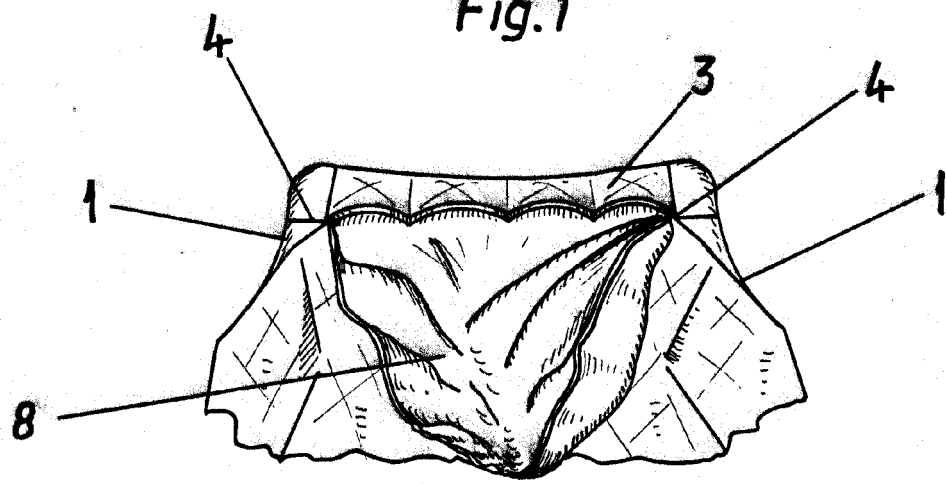


Fig. 2

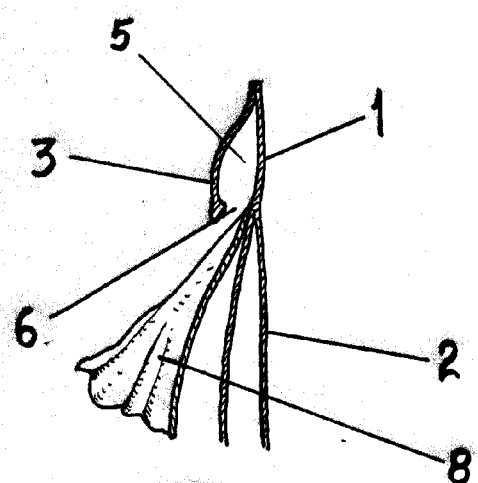


Fig. 4

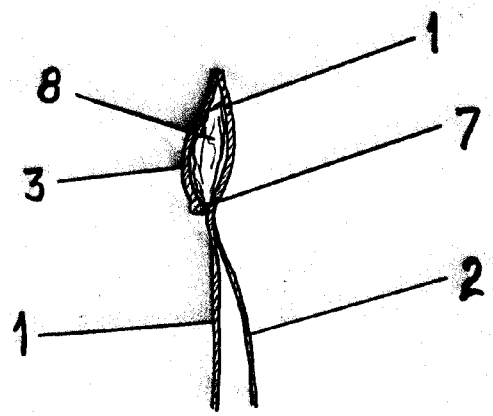


Fig. 3

Barcelona, 12 Diciembre 1964
P. A.



Escala variable